INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADQUISICIÓN DE AUDIÓMETRO (FONOAUDIOLOGÍA)
Contratación Directa Nº 11/2011 - ID Nº 212.281.-

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los tres días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, ubicada en las calles Jacarandá y Yerutí, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, integrada de la siguiente manera: Lic. Evelio Giménez, Director de Administración y Finanzas y Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); Lic. Lourdes Diaz, Jefa de Adquisiciones y Suministros, la Lic. Iraci Lopes (fonoaudiología), con el objeto de evaluar las documentaciones y las ofertas presentada por las firmas oferentes para la presente Contratación Directa **"Adquisición de Audiómetro (fonoaudiología)"**, según consta en el acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, de fecha 17 de mayo del 2011. Acto seguido, se procede a la verificación de las documentaciones, que la citada firma que se presentan cuentan con la suficiente solvencia legal, técnica y económica para el cumplimiento de la adjudicación; conforme al siguiente cuadro:----------

Empresas Oferentes	Nº	Formulario de oferta debidamente firmado y aclarado	Formulario de Listas de cantidades y precios	DD. JJ. Art. 40 y 20 - Ley 2051/03, debidamente firmado y aclarado	DD. JJ. De Protección a la Niñez y Adolescencia Res. Nº 941 - DNCP	Fotocopia de C.I. del Firmante de la oferta
CENTRO AUDITIVO S.R.L.	1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La Adjudicación se funda en el Articulo 34 inc. "c" por no contar con un mínimo de tres ofertas, donde dice textualmente "... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no es posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas....".*** Dentro del contexto señalado precedentemente y considerando la urgencia de contar con el equipo de audiómetro para la Institución, el comité evaluador recomienda adjudicar a la firma **CENTRO AUDITIVO S.R.L.**, conforme al siguiente detalle;

Firma Oferente	*ítems*	*Descripción y Especificaciones Técnicas*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario + I.V.A.*	*Precio Total + I.V.A.*
CENTRO AUDITIVO S.R.L.	1	Adquisición de Audiómetro (fonoaudiología)	Evento	1	70.000.000	70.000.000
					Total sumatoria de precio unitario Gs.	***70.000.000***
Total de Recomendación de Adjudicación Monto Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones)						

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:30 horas, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Lourdes Diaz
Jefa de Adquisiciones y Suministros

Lic. Iraci Lopes
Fonoaudiología

Lic. Evelio Giménez
Responsable de la U.O.C.